



I-CO-SMA-UPA-2026-8718

Manizales, miércoles 17 de junio de 2026

Doctora

Jessica Viviana Cortes Murcia

Inspectora Octava

inspección Octava

jessica.cortes@manizales.gov.co

La ciudad

Asunto: visita técnica verificación presunto maltrato animal

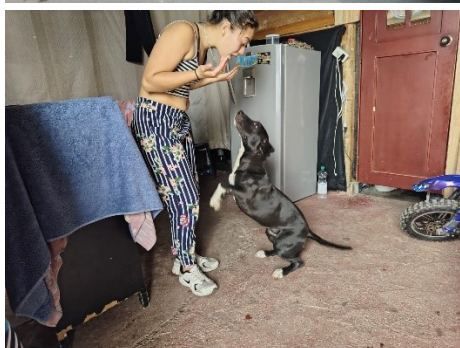
Cordial saludo,

Me permito informarle que el día 16 de junio 2026, la unidad de protección animal a través del grupo de atención y rescate animal GARA, nos desplazamos, a la dirección del barrio ARRAYANES, al llegar tipo 10:50 am, fuimos atendidos por el señor Jorge Andrés Quiroz Agudelo identificado con la cédula de ciudadanía 1.007.633.439 de Manizales, a quien le interponen una queja por presunto maltrato animal.

Se procede dentro de nuestra competencia a la valoración clínica médica y etológica del canino reportado en la queja identificado como princesa, de raza mestiza pitbull, hembra sin esterilizar, de color Negro, edad 8 meses.

La valoración se realiza teniendo en cuenta la evaluación de las 5 libertades (Art. 3, ley 1774 de 2016, Ley 84 de 1989, Ley 2455 de 2025, donde se pudo evidenciar que cuando llegamos de sorpresa a la casa referenciada en ningún momento estaba ni afuera ni amarrada como afirma el quejoso, presenta aparentemente buen estado de salud, buen estado de ánimo, buena actitud, dócil, juguetona y alerta al entorno que la rodea, buena condición corporal, y se califica score 3 en escala de 1 a 5 para su tamaño y peso que indica su buena tenencia, mantiene la disponibilidad de agua limpia, la alimentan 2 veces al día con Ringo y chunky cachorros, se observa libre y cómoda al interior de la vivienda

se encuentra vacunada y desparasitada, de igual manera se demostró que tiene algunos juguetes y lo sacan 2 a 3 veces al día, ya que es un poco ansiosa que por su edad es natural que concentre mucha vitalidad y energía, por tanto, no se encuentran evidencias que vulneren su integridad de maltrato aparentemente, igualmente se les socializa y se recuerda la importancia de las leyes mencionadas.



Raul

Atentamente

RAUL ANTONIO ACOSTA CARDONA

Profesional Universitario

Secretaría de Medio Ambiente-UPA